

HECHO RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

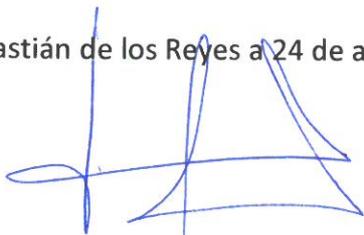
24 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante "**EUROCONSULT**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

La Sociedad informa que no va a poder presentar la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2018, según lo establecido en la Circular 6/2018 punto 1 b).

El motivo de dicho retraso es la situación concursal de la Compañía (ver Hecho Relevante de 14 de noviembre de 2018), teniendo previsto que el informe pueda presentarse antes del 30 de junio de 2019.

En San Sebastián de los Reyes a 24 de abril de 2019



Leonardo Bounatian-Benatov Vega
Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.